

INICIO

**BECAS Y CRÉDITOS** 

PARA POSTULAR

PARA RENOVAR

INFORMACIÓN HISTÓRICA

DÓNDE ESTUDIAR

MÁS INFORMACIÓN

PREGUNTAS FRECUENTES

GRATUIDAD

# Inicio BENEFICIOS ESTUDIANTILES EDUCACIÓN SUPERIOR

**BECA BICENTENARIO (BB) (\*)** 

Escriba las palabras clave

Tamaño de Texto:

ŀΑ

-A

Imprimir

Twittear

Te apoyamos en el pago de tu carrera en cualquier universidad con al menos cuatro años de acreditación. (\*) Beneficio para estudiantes nuevas/os y antiguas/os.

## PARA OUIÉNES

Estudiantes nuevas/os: egresadas/os de Enseñanza Media con rendimiento académico meritorio.

Estudiantes antiguas/os: que cursan una carrera en la Educación Superior. Quienes tienen un crédito también pueden inscribirse.

Esta beca cuenta además con 250 cupos especiales, desde el año 2022, para estudiantes nuevos en situación de discapacidad. Para más información sobre este beneficio, ingresa aquí.

### PARA ESTUDIAR EN

**Estudiantes nuevas/os:** universidades pertenecientes al Consejo de Rectores (Cruch) o privadas, que se encuentren acreditadas al 31 de diciembre de 2023, por al menos cuatro años. En el caso de universidades privadas deben ser elegibles para esta beca.

Estudiantes antiguas/os: Solamente universidades pertenecientes al Consejo de Rectores (Cruch), que se encuentren acreditadas al 31 de diciembre de 2023, por al menos cuatro años (\*\*).

(\*\*) Los estudiantes de universidades estatales que al 31 de diciembre de 2023 cuenten con una acreditación institucional inferior a cuatro años, también podrán recibir esta beca. Sin embargo, estas instituciones deberán alcanzar la acreditación requerida en el próximo proceso de acreditación.



### REQUISITO SOCIOECONÓMICO

Pertenecer al 70% de la población de menores ingresos del país.

## REQUISITO ACADÉMICO

Estudiantes nuevas/os: Puntaje igual o superior a 510 puntos (escala 100-1.000) en el promedio de las pruebas obligatorias (pruebas Competencia Lectora/Comprensión Lectora y Competencia Matemática 1 /Matemática) en las PAES del año de admisión a la carrera o el anterior (puntaje PDT regular rendida el año 2022 o PDT invierno). Las/los estudiantes que ingresen a la Educación Superior mediante el programa PACE serán eximidas/os de este requisito.

Estudiantes antiguas/os: Puntaje igual o superior a 510 puntos (escala 100-1.000) en el promedio de las pruebas obligatorias (pruebas Competencia Lectora/Comprensión Lectora y Competencia Matemática 1 /Matemática) en las PAES del año de admisión a la carrera o el anterior (puntaje PAES regular rendida el año 2022 o PDT invierno) o puntaje igual o superior a 500 puntos (escala 150-850) en el promedio de las pruebas obligatorias (pruebas Comprensión Lectora/Lenguaje y Matemáticas) en la PDT o PSU para el año de admisión a la carrera o el anterior, si rendiste la prueba desde el año 2012 en adelante. Además, cumplir con porcentaje de avance académico. Se requiere que hayas aprobado al menos el 60% de las asignaturas inscritas durante tu primer año, si pasas a segundo; o el 70% de los ramos inscritos del año académico inmediatamente anterior, si ingresas a tercer año en adelante.

\*El Ministerio de Educación no transformará los puntajes de las pruebas, usará tu puntaje según la escala con la que fuiste seleccionado/a a la carrera en la cual usarás tu beneficio, si postulaste con puntajes correspondientes al proceso de admisión 2023 éstos estarán en la nueva escala (100-1.000), en caso contrario, estarán en la que va de 150-850.

### **COBERTURA**

Financia el arancel de referencia anual de la carrera.

## CÓMO POSTULAR

Completa el formulario FUAS disponible en este sitio durante el periodo de inscripción informado en esta página.

Revisa tu información de Nivel Socioeconómico en este sitio durante las fechas informadas en la página.

Revisa tus resultados de Preselección en este sitio durante las fechas informadas en la página.

Matricúlate en una institución de Educación Superior y acredita tu situación socioeconómica en la misma casa de estudios, si corresponde.

Revisa los resultados finales en este sitio en las fechas informadas en la página.

¿Tienes dudas? Visita nuestra sección de Preguntas Frecuentes, o haz tu consulta en el fanpage Subsecretaría de Educación Superior.

# Documentos descargables

Instituciones de Educación Superior Elegibles de Beca Bicentenario 2024

#### Sitios de interés

- Mi Futuro
- Junaeb
- Comisión Ingresa
- Acceso Educación Superior
- Educación Técnica

#### Sobre el sitio

- Glosario
- Visualizadores



Ministerio de Educación - Teléfono +56 2 24066000 - Dirección Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1371